

## ALGUNOS MECANISMOS DE HELENIZACION Y ROMANIZACION\*

---

SOME MECHANISMS OF  
HELLENIZATION AND ROMANIZATION

Leslie Lagos Aburto\*\* UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
CHILE  
leslielagos@yahoo.es

**RESUMEN:** Sin duda, los dos grandes procesos de la Historia Clásica fueron la Hellenización y la Romanización. Este artículo tiene por objeto analizar algunos agentes o mecanismos que utilizaron griegos y romanos, respectivamente, para entregar su propia cultura y, ante todo, civilizar.

**PALABRAS CLAVES:** Hellenización, helenístico, romanización, aculturación.

**ABSTRACT:** Undoubtelly, the two main processes of Classic History were the Hellenization and Romanization. The article has as a main goal to analyze some agents or mechanisms that were used by greeks and romans, respectively, to deliver its own culture and, before all to, civilize.

**KEYWORDS:** Hellenization, hellenistic, romanization, acculturation.

### INTRODUCCION

La helenización y la romanización conllevan una serie de problemáticas, tanto en la conceptualización, como asimismo, en las formas de acercamiento e irradiación de éstas a los pueblos sometidos. Necesariamente, estos procesos se iniciaron en conjunto con las pretensiones imperialistas de los actores principales, griegos y romanos, sin embargo, la cuestión de fondo es de qué manera o de qué forma éstos irradiaron su cultura. Los mecanismos de la helenización y la romanización siguen la misma estructura troncal, entregar la civilización, por lo tanto, deben estudiarse pensando que fueron medios de propagación y aculturación, pues fue inevitable el intercambio de creencias y otros elementos culturales entre Grecia, Roma y los demás pueblos.

## 1. EL EJÉRCITO

La obligación de prestar servicios militares a la ciudad no sólo se justificaba por el deber de protegerla, sino que estaba ligado a una serie de beneficios civiles. Para los casos de los ejércitos macedonio y romano, su composición y los móviles de los soldados difieren bastante, exceptuando el helenístico, que se asemeja en sus tácticas al macedonio. A pesar de estas amplias diferencias, los tres fueron uno de los elementos más importantes para helenizar oriente y romanizar el mundo respectivamente.

No existía en el ejército helenístico la convicción que tenía el romano de defender la *patria*, los soldados helenísticos por ser mercenarios no se sentían identificados por el reino<sup>1</sup>, sin embargo, luchaban por la victoria de un rey que les pegaría mucho más por vencer al enemigo. No sólo los reyes utilizaron a los soldados para guerrear, sino que también, como medio de colonización.

Los Seléucidas sustentaron la defensa de su imperio a través de las colonias militares siguiendo el modelo dejado por Alejandro en Sogdiana y Bactria. Las colonias militares no eran ciudades, y sobre esto William Tarn alude a la falta de exactitud de las fuentes, quienes no hacen diferencias entre ciudad, aldea o colonias militares<sup>2</sup>, todas ellas bajo vigilancia real. Los colonos habían servido en el ejército y a cada uno se le entregaba un lote de tierra para su abastecimiento<sup>3</sup>.

En Egipto se utilizó el sistema de colonias militares con *clerucos* de diversas nacionalidades, aunque, el grupo mayoritario era griego, eran sometidos al mismo complejo y rígido orden administrativo que a los demás. Estos colonos eran arrendatarios de estos lotes y los traspasaban a sus hijos como herencias, y éstos continuaban pagando el arriendo, y además, estaban obligados a prestar servicios en los ejércitos de los Lágidas en caso de guerras<sup>4</sup>.

Tanto en el Egipto de los Ptolomeos como en el reino Seléucida, los soldados-colonos constituían un fuerte medio de helenización, ya que éstos transmitieron el griego como lengua común, la *koiné*, además, de ser los que crearon una red de caminos al igual como lo hicieron posteriormente los romanos. El ejército egipcio, como el sirio, se componía de mercenarios macedonios y griegos que no sólo entraban a las filas como soldados rasos, sino que también a los altos mandos<sup>5</sup>, y estos últimos, generalmente se instalaban con sus familias y propiciaban la helenización de la aristocracia egipcia<sup>6</sup>. Algunos papiros hablan de macedonios, Μαχεδνεζ, , y es probable que éstos tuvieran más privilegios que los mismos griegos.

El monarca helenístico no integraba en primera instancia a naturales sus ejércitos, ni siquiera como mercenarios, prioridad tenían macedonios y griegos y, a pesar de que los

---

<sup>1</sup> BRAVO, G.; *Historia del mundo antiguo, una introducción crítica*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 393-395.

<sup>2</sup> TARN, W.; *La civilización helenística*, F.C.E., México, 1969, p. 110.

<sup>3</sup> LOZANO, A.; *El mundo helenístico*, Síntesis, Madrid, 1993, p. 113.

<sup>4</sup> TARN, W.; *Helenística*, p. 141.

<sup>5</sup> JOUGUET, P.; *El imperialismo macedónico y la helenización de oriente*, Cervantes, Barcelona, 1927, p. 412.

<sup>6</sup> IBID., p. 415; Cfr. HERODOTO, II, 168.

Selécidas fueron menos inflexibles que los Ptolomeos, tampoco masificaron el reclutamiento de los orientales, sin embargo, esto no influyó a un posible retroceso de la helenización. A diferencia de ellos, los romanos si incluyeron a extranjeros en sus legiones como tropas auxiliares, no como mercenarios. Paradójicamente, los reyes helenísticos eran extranjeros, y las continuas guerras entre estos ayudaron a la incorporación de los naturales al ejército.

La actitud hostil de no aceptar egipcios como fuerza permanente casi le costó la victoria a Ptolomeo IV sobre su enemigo Antíoco III. Ptolomeo decidió incorporar durante la cuarta guerra siria una falange sólo formada por egipcios, éstos aprendieron rápidamente las tácticas macedonias y arrasaron con el ejército de Antíoco. Polibio agrega: “Inmediatamente después de estos sucesos, Ptolomeo [IV] se vio obligado a guerrear contra sus propios súbditos. Este rey, en efecto, había armado a los egipcios para la guerra, contra Antíoco: tal determinación le resultó acertada para el presente, pero equivocada para el futuro. La victoria de Rafia ensoberbeció a aquellas y ya no soportaron más la autoridad”<sup>7</sup>.

Para el caso de Roma, Augusto eliminó la gama de altos militares que poseían soldados como mercenarios. El nuevo orden instaurado por él reformó por completo la organización de los altos mandos del ejército romano nombrándose jefe máximo de éste. La *tribunicia potestas* que instituyó Augusto dio estabilidad al ejército, y sus únicas funciones fueron mantener el orden del imperio y prosperidad<sup>8</sup>. Para Rostovzeff, Augusto tomó medidas para hacer del ejército una entidad políticamente “inofensiva”, alejando a las legiones de Italia y colocándolas especialmente en los *limes*<sup>9</sup>. El emperador mantuvo la condición de profesional del ejército, pero, tratando de llamar a la mayor cantidad de voluntarios de acuerdo a las necesidades<sup>10</sup>.

El acuartelamiento y la ausencia de movimiento de las tropas propiciaron a que el ejército fuese actor importante de la romanización. Las provincias limítrofes, excepto las orientales, favorecieron a la acción romanizadora del ejército, pues, la política de Augusto, y la de sus sucesores, era reafirmar a los ejércitos acantonados<sup>11</sup>, quienes permanentemente impulsaron la aculturación entre Roma y los pueblos conquistados. El caso de Hispania y Galia son muestras de cómo el ejército influyó decisivamente en la romanización, sin embargo, la costa hispana contaba con algunos centros urbanos de origen griego, y fue Augusto quien dio el golpe definitivo incorporando Cantabria al imperio, para luego dejar la tarea de supervisar el territorio y mantener el orden a los ejércitos.

Los ejércitos en Hispania dieron origen, como asimismo, en otras provincias tales como, Panonia, Raetia y Dacia, al surgimiento de *canabae*<sup>12</sup>. Estos eran pequeños lugares de

---

<sup>7</sup> POLIBIO, V, 107, 1-3; Uso de una falange egipcia, V, 82, 6.

<sup>8</sup> ROSTOVZEFF, M.; *Historia social y económica del Imperio romano*, I, Espasa-Calpe, Madrid, 1962, p. 99.

<sup>9</sup> IBID., p. 101.

<sup>10</sup> IBIDEM; Además, SUETONIO, *Augusto*, XLIV, 1, hace referencia a la distinción que hizo Augusto entre civiles y militares; Función de los ejércitos en Hispania en GONZALEZ, C.; *Imperialismo y Romanización en la Hispania Ulterior*, Universidad de Granada, 1981, pp. 73-83.

<sup>11</sup> Esta política llevó a los cuarteles a crear medidas para el autoabastecimiento. GARNSEY, P. y SALLER, R.; *El imperio romano. Economía, sociedad y cultura*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 113-114.

<sup>12</sup> SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, Akal, Madrid, 1994, p. 130.

intercambio económico cerca del campamento, en donde los soldados compraban o vendían artículos a los mercaderes que llegaban desde otras latitudes. Los *canabae* fueron transformándose en pequeñas poblaciones edificadas alrededor del cuartel y los habitantes de éstos se agrupaban en *consistentes ad canabas*, que eran ciudadanos romanos o veteranos que establecían relaciones comerciales con otros *canabae*. Estos impulsaron a la romanización de muchas regiones en donde la urbanización era escasa, además, como centro económico éstos poblados alojaron a muchos provinciales que habían vivido en aldeas pobres y se adaptaron a las costumbres romanas y, en alguna medida, se sintieron romanos. Si los *canabae* ayudaron a la insuficiente colonización de estas regiones, también los hicieron los *castrum*. Estos eran los asentamientos militares, que se transformaron en ciudades por la afluencia de civiles y ex-soldados que residían en ellos.

También, hay que considerar que los soldados romanos que se hallaban en occidente ayudaban al proceso de romanización, mientras que en las provincias orientales, los soldados acantonados en las grandes urbes se acercaban más a las costumbres helenísticas, especialmente en los períodos de los Antoninos y Severos. La preocupación de los jefes militares con relación al comportamiento orientalizante de los soldados romanos aumentaba a medida que la aculturación entre Roma y el mundo helenístico era más estrecha, por tanto, a partir de los emperadores Flavios la estancia de las legiones en oriente era más larga y tranquila, además, durante los Severos, Roma ya contaba con un ejército multinacional<sup>13</sup>.

## 2. LAS ARISTOCRACIAS LOCALES

El imperio universal de Alejandro había contado dentro de sus funcionarios a algunos persas que el mismo conquistador confirmó, como a su suegro Oxiartes, padre de Roxana, quien fue nombrado sátrapa de Sogdiana<sup>14</sup>, y a Ada, señora de Halicarnaso como sátrapa de Caria<sup>15</sup>. Alejandro no había profundizado la política de ingreso de aristócratas persas al gobierno de su imperio, pues, aunque mantuvo el sistema de satrapías, el aparato estatal no tenía una forma definida, el macedonio recién comenzaba la helenización de oriente, y además, con dificultades, ya que muchas veces se sintió traicionado por sus compañeros, que lo llevó a una *paranoia* que lo acompañaría hasta la muerte<sup>16</sup>.

Después de Alejandro, la aristocracia local, tanto de las ciudades del antiguo imperio persa, como las egipcias, para acercarse a la administración se helenizaron. Este tema hay que tratarlo con más cuidado por que esta helenización no se masificó hasta poco después de la llegada de los romanos, además, los Ptolomeos fueron recelosos en aceptar a los nativos en su corte, a pesar de que existieron casos de aristócratas egipcios participando en la administración, como Nectanebo, descendiente de la familia de los últimos faraones, y del sacerdote Manetón<sup>17</sup>.

---

<sup>13</sup> Incluso desde antes de los Severos se sabe que Roma tenía legiones multiraciales. TACITO, *Historia*, II, 37.

<sup>14</sup> CARATINI, R.; *Alejandro Magno*, Plaza & Janés, Barcelona, 2000, p. 378.

<sup>15</sup> ARRIANO, II, 23.

<sup>16</sup> IBID., III, 25-26; IV, 8; PLUTARCO, *Alejandro*, LIV; XLIX; DIODORO, XVII, 79-80; QUINTO CURCIO, VIII, 1, 19-24.

<sup>17</sup> IBID., p. 246.

El reino Seléucida no estuvo ajeno a esta realidad. Las ciudades fundadas o refundadas por estos monarcas cumplieron el objetivo de helenizar a las elites a través del gimnasio, verdadero foco del helenismo en tierras orientales. La entrada a este recinto estaba vedada a los locales, sólo griegos y helenizados podían acceder a él y participar de la educación que ofrecía. Aunque, Préaux alude que el fin de esta institución no era helenizar, sino mantener la cultura griega en Asia<sup>18</sup>, muchos hombres se beneficiaron con sólo pagar la entrada que era muy elevada.

La política romana estaba estrechamente relacionada con la ciudadanía, todos los ciudadanos podían participar en la administración del Estado<sup>19</sup>. Las relaciones entre Roma y las elites de las provincias no eran del todo negativas porque fueron admitidas paulatinamente en la administración.

No sólo los romanos fueron favorecidos con las reformas de Sila y César, los aristócratas provinciales, especialmente de Hispania, fueron investidos como *equites* y, al advenimiento de Augusto el número de caballeros de las provincias había crecido considerablemente. La integración de las elites locales<sup>20</sup> se inició primero, con el nombramiento de caballeros, no con la incorporación al senado y, por supuesto, para ello debían cumplir con ciertos medios económicos, además, los caballeros de las provincias se agruparon en asociaciones económicas y muchos de éstos se transformaron en *homini novi*<sup>21</sup>.

Los senadores habían tenido siempre una postura negativa hacia los caballeros que se incorporaban al senado, se les consideraban no descendientes directos de los fundadores, sin embargo, el principado benefició a las elites provinciales, los emperadores sintieron la necesidad de darles el título de senadores a pesar de las continuas protestas de la clase senatorial.

“Con Nerón el número de senadores provinciales de los que tenemos noticia ascendía ya a cincuenta; desde Vespasiano esta proporción se elevó considerablemente y, junto a los galos del sur e hispanos, había también un número creciente de senadores de rango consular, igualaba casi a la de los itálicos y bajo Marco Aurelio aquellos copaban por ser primera la mayoría de la elite rectora de su estamento. Con todo, ese proceso de reestructuración interna no produjo radicales consecuencias sociales o políticas; senadores de las provincias como un Cneo Julio Agrícola, de Forum Julii, o Marco Cornelio Frontón,

---

<sup>18</sup> IBID., p. 339.

<sup>19</sup> NICOLET, C.; *El ciudadano y el político* en GIARDINA, A. (ed); *El hombre romano*, Alianza, Madrid, 1991, pp. 29-68, esp. p. 36: “Sin embargo, la ciudadanía, más que un modo de vida y, en ciertas épocas, una especie de “oficio”, es ante todo, y así será hasta el final, un estatus jurídico: el latín lo llama *ius*”. Cfr. FUSTEL DE COULANGES, D.; *La ciudad antigua*, p. 280; HOPKINS, K.; *Movilidad de la elite en el imperio romano* en FINLEY, M. (ed); *Estudios sobre historia antigua*, Akal, Madrid, 1981, pp. 119-136, esp. pp. 132 y 133.

<sup>20</sup> Interesantes son los comentarios sobre las elites de las provincias en MILLETT, M.; *Romanization: historical issues and archaeological interpretation* en BLAGG, T. y MILLETT, M.; *The early Roman Empire in the west*, Oxford, 2002, pp. 35-41, esp. p. 38. Cfr. SIDEBOTTOM, H.; *Roman imperialism: the changed outward trajectory of the roman empire* en *Historia*, 54, 3 (2005), *Sitz Stuttgart*, pp. 315-330, esp. p. 319.

<sup>21</sup> ALFOLDY, G.; *Historia Social de Roma*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 163 y 164.

de Circa, defendieron los ideales y concepciones de la aristocracia senatorial romana con tanto empaño como sus compañeros de orden, cuya patria de origen en Italia”<sup>22</sup>.

El primer emperador que permitió el ingreso de provinciales al senado fue Claudio, pronunciando un discurso fundamentando la entrada de éstos, sin embargo, el senado criticó abiertamente esta reforma<sup>23</sup> y la entrega de la ciudadanía romana a los galos<sup>24</sup>. Este emperador pretendía a través de la política romanizar a las provincias, y para ello propuso, primeramente, garantizar la tolerancia de la aristocracia senatorial, que tradicionalmente rechazaba la integración de provinciales al senado. El emperador, además de romanizar, acariciaba la idea de una entidad universal y por ello había impulsado la elaboración de reformas políticas, Claudio, al igual que los otros emperadores progresistas, había pensado en la “romanización política” como prioridad, y para ejecutarla era necesario la incorporación de las elites locales en la administración del aparato estatal y la propagación de la cultura vendría después.

Las elites locales cooperaron con la administración romana y los intelectuales provinciales de la época imperial alabaron la acción civilizadora de los romanos: Dionisio de Halicarnaso, Plutarco, Díon de Prusa y Díon Casio<sup>25</sup> proclamaron los valores romanos similares a los griegos. Díon Casio aludía a que los hombres ricos y de linaje aristocrático de las provincias debían integrarse al senado. Este era senador y miembro de una importante familia de la ciudad griega de Nicea en Asia Menor, y ejemplifica los cambios sociales que sufrió Roma en la época de los Severos<sup>26</sup>.

Si bien las elites provinciales fueron rápidamente romanizadas<sup>27</sup>, por conveniencia o no, las capas inferiores no se romanizaron fácilmente. Las familias acomodadas vieron a la romanización como un medio de ascenso político-social dentro del orbe romano, y Roma los aceptó para controlar a las provincias. Este provecho mutuo favoreció a la romanización y Roma no intervino en el derecho local en forma avasalladora, en vista de que la aristocracia provincial dirigía la vida cívica y religiosa de las ciudades. La política romanizadora del imperio y la incorporación de éstas familias triunfó con el edicto del año 212, y como nuevos ciudadanos estos grupos habían adquirido el derecho para participar en el gobierno del imperio. No obstante, las brechas entre *honestiores* y *humiliores* se mantenían<sup>28</sup>, las elites romanizadas no se mezclaron con las clases bajas y los problemas

---

<sup>22</sup> IBID., pp. 164 y 165.

<sup>23</sup> DESIDERI, P.; *L' romanizzazione dell' impero* en GIARDINA, A. (ed); *Storia di Roma*, Einaudi, Torino, 1999, pp. 445-494, p. 462; GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 20; ALFOLDY, G.; *Historia social*, p. 156.

<sup>24</sup> TACITO, XI, 23-24; 24-51.

<sup>25</sup> HIDALGO, M.; *Algunas reflexiones sobre los límites del "oikoumene" en el Imperio Romano* en *Gerión*, 23, I, (2005), pp. 271-285, p. 283.

<sup>26</sup> GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 227; ROSTOVITZEFF, M.; *Imperio*, p. 217.

<sup>27</sup> GONZALEZ, C., *Romanización*, pp. 221-222: “De aquí la necesidad de hacer una lectura social del proceso de romanización y la virtualidad de un concepto como el de la “romanización selectiva” señalado por M. Benabou que apunta hacia la real convergencia de intereses entre la *nobilitas* romana y las aristocracias indígenas o las elites locales”.

<sup>28</sup> Además, el emperador debía cooperar con mantener la división social para que la *nobilitas* no se sintiese amenazada por las clases populares, especialmente por los libertos imperiales. PLINIO EL JOVEN, *Panegírico*, 88, 1-2.

sociales persistieron en las provincias<sup>29</sup>. Los *honestiores* de las provincias comenzaron a usar nombres romanos combinados con los de origen. Así lo hizo Tiberio Claudio Herodes Atico y Lucio Flavio Arriano, quienes utilizaron la *tria nomina* como muchos otros aristócratas romanizados, sin embargo, el uso de los tres nombres era exclusivo de los ciudadanos y los provinciales que lo eran adoptaban nombres latinos con consentimiento estatal<sup>30</sup>.

Los estratos inferiores libres se favorecieron de la ciudadanía a partir del edicto del 212, pero aquello no era garantía de romanizarse como lo hicieron las elites, éstas continuaron su vida tal como lo habían hecho antes de la *Contitutio Antoniniana*. El sentirse romano se aprecia mejor en las provincias de occidente, las cuales se romanizaron con más anterioridad que el oriente todavía helenístico. Este último se presenta ajeno a una romanización completa, los pueblos continuaron sus tradiciones y, además, persistieron en mantenerse como *poleis* bajo el alero de la administración romana.

### 3. LA FUNDACIÓN DE CIUDADES

Una de las grandes acciones de Alejandro, los reinos helenísticos y Roma fue la fundación de ciudades. Alejandro fundó su primera ciudad al norte de Macedonia y la llamó Alejandrópolis<sup>31</sup>. Esta política fortaleció, en alguna medida, la helenización de oriente y, para ello, se lanzó desesperadamente en organizar la urbanización de su imperio. Si pretendía mezclar las razas y crear un imperio universal, necesariamente la población debía habitar en las *poleis* de Alejandro. Estas ciudades, casi todas llamadas Alejandrías, que según Plutarco fueron setenta<sup>32</sup>, albergarían a sociedades helenizadas, además, serían supervisadas por un administrador de confianza de Alejandro. Sin embargo, éstas no habían surgido como tales, eran guarniciones militares a pesar de que Alejandro les otorgó una constitución y un nombre griego, además, las sociedades que se establecieron en estas "ciudades" la conformaban básicamente soldados macedonios, griegos y pocos orientales, Alejandro, a éstos últimos, los quería helenizar, pero no introducirlos en las ideas políticas de autonomía y libertad de las *poleis*, y de aquello se extrae la conducta déspota del conquistador<sup>33</sup>.

Lo que causó sentimientos encontrados en la política helenizante de Alejandro fue la instauración de asentamientos griegos en el caído imperio persa. La fundación de Alejandría de Egipto<sup>34</sup> estaba ligada a la defensa de esta satrapía, y también, a su utilización como puerto de embarque. No sabemos si Alejandro eligió el terreno por la convicción progresista de ser un lugar estratégico, dadas por las condiciones geográficas

---

<sup>29</sup> ALFOLDY, G.; *Historia social*, p. 209.

<sup>30</sup> Suetonio, *Augusto*, XLIV; *Claudio*, XXI; Tacito, *Anales*, XV, 32.

<sup>31</sup> Caratini, R.; *Alejandro Magno*, p. 79.

<sup>32</sup> Plutarco, *Moralia*, 178 F; Hammond, N.; *Alejandro Magno. Rey, General y Estadista*, Alianza, Madrid, 1992, p. 341.

<sup>33</sup> Meyer, E.; *El Historiador y la Historia Antigua*, F.C.E., México, 1955, pp. 256 y 257.

<sup>34</sup> Arriano, III, 1; Plutarco, *Alejandro*, XXVI; Diodoro, XVII, 52; Quinto Curcio, IV, 8; Pseudo Calistenes, I, 31, 2. Además, Hammond, N.; *Rey*, p. 181.

favorables para una fundación, lo que sí conocemos es la causa “religiosa” de la creación de Alejandría como nos cuenta Plutarco<sup>35</sup>, y a esto se le agrega el deseo de Alejandro en que su ciudad fuese populosa.

Alejandría de Egipto fue la cuna del helenismo, además, de poseer monumentales construcciones y ser un gran puerto comercial, era una ciudad próspera y cosmopolita (la única fuente que describe la ciudad es Estrabón<sup>36</sup>). Alejandría era una ciudad multinacional y muchas comunidades crecieron alrededor de sus murallas originando barrios étnicos que se sumaban a los que ya existían dentro de la ella. Para Tarn, la ciudad de los Lágidas no era una *polis* “en el sentido estricto griego, era físicamente imposible”, pues era un conjunto de *politeumata*<sup>37</sup>. Los Ptolomeos aplicaron todas sus energías en la ornamentación de la ciudad, y a pesar de ser multinacional o multiracial, la cultura helenística y su propagación le deben mucho.

No todas las monarquías helenísticas imitaron la política de Alejandro de crear ciudades. Los Seléucidas fueron los grandes fundadores y urbanizadores de Asia, y los primeros monarcas, Seleuco I Nicátor y su hijo Antíoco I Soter se ganaron la fama de urbanizadores, y a pesar de que los habitantes pertenecían a distintas etnias, la helenización se hizo efectiva por medio de los *gymnasión*. A diferencia de los Ptolomeos, los reyes Seléucidas hacían ciudades de la nada y las llamaban con sus nombres propios como medio de publicidad, en cambio, los primeros usaron la misma forma de propaganda, sin embargo, sus fundaciones fueron escasas<sup>38</sup>.

Al norte de Babilonia se fundó Seleucia, quien junto a Opis eran vistas como ciudades dobles por sus relaciones de intercambio económico y religioso. Una de las grandes ciudades Seléucidas fue Antioquía del Orontes, aunque no fue centro intelectual, era tan grande como Alejandría y su comercio uno de los mayores, incluso los grandes puertos mercantiles de Grecia compitieron con ella por el dominio del mar. Siguiendo a Tarn, las dificultades de la colonización de Asia llevaron a los reyes de Siria a cierto fracaso<sup>39</sup>. Tanto Seléucidas como Lágidas insistieron en hacer de la fundación de ciudades un medio eficiente de helenización<sup>40</sup>, sin embargo, los Ptolomeos giraron en torno a Alejandría y la fundación de ciudades fue muy escasa: Filadelfia, Arsínoe, Berenice, Ptolemais fueron algunas de ellas; pues éstos no sustentaron su “imperio” en la *polis* griega como lo hicieron los Seléucidas.

Para los romanos la ciudad era un medio útil propagación de la romanización a todo el orbe romano, en especial los *limes*. Se agrega, además, el carácter funcional de la

---

<sup>35</sup> PLUTARCO, *Alejandro*, XXVI; Cfr. ARRIANO, III, 2-3. Según PEUDO-CALISTENES, I, 32: “Así que ordenó fundar la ciudad y delimitar los cimientos en la mayor parte de la ciudad y delimitar su terreno, Alejandro hizo inscribir en ellos cinco letras: ΑΒΓΔΕ. La Α por Alejandro, la Β por *basileus*, la Γ por *génos*, la Δ por dios [*theos*], la Ε por *éktisen*”.

<sup>36</sup> ESTRABON, XVII, 1-8.

<sup>37</sup> IBID., pp. 139 y 140; Cfr. p. 116; GRIMAL, P.; *El mundo Mediterráneo en la edad antigua II, El helenismo y el auge de Roma*, Siglo XXI, Madrid, 1979, p. 260.

<sup>38</sup> BRAVO, G.; *Mundo antiguo*, p. 390; TARN, W.; *Helenística*, p. 137.

<sup>39</sup> IBID., p. 119.

<sup>40</sup> Además las ciudades Seléucidas favorecían al control de los territorios que la rodeaban. Véase LOZANO, A.; *Los Seléucidas y sus sistemas de control territorial en Gerión*, 14 (1996), pp. 183-194, p. 186.



ciudad<sup>41</sup>, por tanto, lo primordial era urbanizar y hacer efectiva la romanización, la cual se concretaría de acuerdo a la condición urbana o rural de las provincias. La urbanización equivalía a civilizar, como asimismo, la entrega de los cánones romanos para erradicar de la barbarie a los pueblos rurales, lo que interesaba a los romanos con relación a esa idea estaba ligada a una necesaria dominación, a pesar de que existían muchas ciudades autónomas.

Roma no sólo fundó ciudades, sino que también urbanizó las existentes y las clasificó de acuerdo a criterios jurídicos, y la distribución romana de las ciudades alcanzó a todas las del imperio. La ciudad peregrina se divide en *civitates foederate* (ciudades federadas)<sup>42</sup>, *civitates liberae* (ciudades libres) y *civitates liberae et immunes* (ciudades libres e inmunes). Las primeras, habían firmado tratados con Roma y conservaban sus tradiciones, las segundas, eran “autónomas”, y las terceras, se hallaban libres de pagar impuestos. Según Rostovzeff, la política urbanizadora de Roma fue fomentada por todos los emperadores desde Augusto hasta los Antoninos<sup>43</sup>, y la novedad fue la utilización de los nombres propios de éstos para sus nuevas ciudades, sobre todo Trajano y Adriano quienes llamaron a muchas de sus fundaciones con sus nombres o los integrantes de su familia como propaganda, y además, para emular a los soberanos helenísticos, incluyendo a Alejandro<sup>44</sup>.

La noción de globalidad del mundo romano la dio la ciudad<sup>45</sup>. Elio Aristides se entusiasmó al decir que el imperio romano era un mundo pacífico y civilizado<sup>46</sup>, y en cierta medida tenía razón, pero, el *limes* del norte fue difícil de controlar.

Por último, en occidente las fundaciones nacían como *cives*, y la institucionalidad romana no era cuestionada, no obstante, los romanos se esforzaron mucho más en urbanizar<sup>47</sup> estas provincias que romanizar a la población, en cambio, en oriente ocurrió lo contrario.

#### 4. LA LENGUA GRIEGA Y LATINA

Los sucesores de Alejandro mantuvieron la política de conservación del griego como lengua oficial y aunque no se prohibieron los idiomas locales, los autóctonos no aprendieron masivamente el idioma. Los campesinos fueron los únicos que no cultivaron el griego, pues ni siquiera sabían leer y escribir su propia lengua, así que los traductores nunca fueron erradicados como fue el deseo de Alejandro<sup>48</sup>.

---

<sup>41</sup> GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 39.

<sup>42</sup> GONZALEZ, C.; *Romanización*, pp. 65-68; También, ciudades con pago de tributos, pp. 68-70.

<sup>43</sup> Los Antoninos fueron grandes fundadores de ciudades en SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, p. 131.

<sup>44</sup> ROSTOVITZEFF, M.; *Imperio*, p. 265.

<sup>45</sup> Para la urbanización en Hispania ver GONZALEZ, C.; *Romanización*, pp. 96 y 97.

<sup>46</sup> ELIO ARISTIDES, XXVI, 100.

<sup>47</sup> La urbanización romana se refleja también en la atracción que ejercían las ciudades a la aristocracia rural. Véase GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 64.

<sup>48</sup> PREAUX, C.; *El mundo helenístico. Grecia y oriente, desde la muerte de Alejandro hasta la conquista de Grecia por Roma (323-146 a. C)*, Tomo II, Labor, Barcelona, 1984, p. 333.

Quienes transmitieron el idioma fueron principalmente los soldados, tanto mercenarios como colonos de Egipto o el reino Seléucida. Estos, al establecer relaciones comerciales o profesionales con orientales se comunicaban sólo en griego, ni siquiera se habían dado el trabajo de aprender las lenguas locales. No obstante, el griego que se hablaba en el mundo helenístico no era el clásico, sino más bien uno de uso común para todos los habitantes, aunque no difería troncalmente del ático y se utilizaron algunas palabras nuevas, este griego de uso universal se le conoció como *koiné*. Tanto en las colonias militares como en las grandes ciudades, el griego fue el idioma de los negocios, de la política y la diplomacia, de la dirigencia del ejército, de los centros intelectuales, de los cultos reales y de la aristocracia.

En el mundo helenístico las relaciones políticas y diplomáticas se trataban en griego. Los Seléucidas y Ptolomeos no necesitaban aprender el idioma, como sabemos, estas eran monarquías macedonias-griegas. Estos reyes se rodearon de secretarios y funcionarios de origen heleno, entonces, los gobiernos fueron regidos por grecoparlantes, éste hecho hace surgir la acertada concepción de que esta lengua era la del gobierno, no la del pueblo<sup>49</sup>. Según Claire Préaux, en el Egipto Lágida como en el reino Seléucida no existía el bilingüismo<sup>50</sup>, pero, esta ausencia sólo se concentraba en las capas inferiores que habitaban las zonas rurales. Esta inexistencia de bilingüismo la demuestra Polibio cuando narra la batalla de Rafia<sup>51</sup>.

El uso del griego en el mundo helenístico fue casi exclusivo de la aristocracia griega, altos funcionarios y jefes militares, tanto de las guardias personales, como de los mercenarios, y de personas adineradas, comerciantes o elites locales. Es decir, este idioma fue usado en círculos cerrados y clasistas que no abría sus puertas a los sectores populares.

El latín compitió con el griego la supremacía de ser lengua universal. Las mismas fuentes romanas aluden a la negativa de las autoridades el aceptar la lengua griega dentro de los edificios públicos de Roma. Sin embargo, el latín no suplantó al griego hasta los Severos y las provincias orientales continuaban usándolo en forma masiva, ante la dificultad de un imperio fraccionado por el idioma, los emperadores para agilizar la comunicación entre estas provincias y Roma crearon el *Ab epistulis graecis*. Este funcionario cumplía las mismas tareas que el *Ab epistulis latinis* y acompañaba al emperador donde éste se encontrase<sup>52</sup>.

Además, el griego se mantuvo como idioma de los intelectuales, los senadores lo aprendieron para leer a autores tan famosos como Aristóteles, Polibio o Plutarco en su propia lengua<sup>53</sup>. El griego fue sinónimo de refinado y la elite romana producto de la helenización nunca dejó de estudiarlo<sup>54</sup>, no obstante, como representantes del Estado romano promovían el uso del latín dentro del Senado. De la misma forma que el griego

---

<sup>49</sup> JOUGUET, P.; *Imperialismo macedónico*, p. 409.

<sup>50</sup> PREAUX, C.; *El mundo helenístico*, p. 336.

<sup>51</sup> POLIBIO, V, 6-7.

<sup>52</sup> Suetonio ocupó el cargo de *Ab epistulis latinis* del emperador Adriano.

<sup>53</sup> MOMIGLIANO, A.; *La historiografía griega*, Crítica, Barcelona, 1984, p. 234; HIDALGO, M.; *Oikoumene*, pp. 282 y 283.

<sup>54</sup> PLUTARCO, *Flamio*, VI; *Catón*, XII; VALERIO MAXIMO, VIII, 7, 6; TITO LIVIO, XXIX, 3; XLV, 8, 8.

fue la lengua común en oriente y de las clases cultas romanas, el latín fue la lengua oficial del imperio romano y el gran responsable de transmitir el idioma fue el ejército.

El lenguaje que hablaban los soldados era poco refinado, más vulgar y con las palabras necesarias para entenderse entre ellos, precisamente ese es el latín que romanizó, en parte, al imperio, no el docto ni rebuscado. El *sermo militaris* era el idioma de los campamentos, la que identificó al soldado ante el latín de la aristocracia, además, fue mal visto. Estos soldados no eran intelectuales y tampoco era su deber hablar correctamente<sup>55</sup>, incluso muchos de ellos no sabían escribir. Jean-Michel Carrié habla de un “lenguaje de grupo, un lenguaje de especialidad”, o un “nivel de lenguaje”, y el *sermo militaris* no es el mismo que el *sermo vulgaris* o lenguaje del pueblo. Según este autor, quien utiliza a Petronio para explicar la *jocositas*, el *sermo militaris* utiliza “el gusto por las expresiones irónicas, humorísticas”<sup>56</sup>. Los soldados y su estilo de vida crearon un medio óptimo para enseñar el latín: “Una verdadera escuela lingüística. En el caso en que no lo supieran bien, les enseñaba, así como a un cierto número de soldados, un latín corriente, que lleva la marca de su tiempo y de un medio poco erudito, de sintaxis más simples que el vocabulario de una cultura literaria no despreciable, y para resumir, robusta”<sup>57</sup>.

Las aristocracias provinciales, especialmente las de occidente, rápidamente se romanizaron aprendiendo la lengua latina, éstos, que ya en período de los Flavios fueron permitidos en el senado, eran ilustrados y manejaban el idioma a la perfección. Estas sociedades sentían más lealtad a Roma que sus pares orientales, ya que, según ellos, debían a Roma haberlos civilizado. No obstante, uno de los importantes hombres que dio la provincia occidental de Bética, Adriano, era filoheleno de tiempo completo y sintió más admiración por el griego que por el latín<sup>58</sup>.

En definitiva, la romanización del imperio tuvo en la lengua un aliado que fuertemente se introduciría en la población, aunque las provincias grecoparlantes daban, en conjunto con las occidentales latinizadas, una visión dual del imperio. Esto no fue una dificultad para la difusión del idioma latino, pues este era el idioma oficial y los funcionarios provinciales estaban obligarlos a saberlo. Sin embargo, el latín y el griego convivieron armónicamente, pues el primero era la lengua de la administración y el segundo el de la intelectualidad.

## 5. LA RELIGIÓN

La asociación de los dioses griegos se llamó, según el concepto latino, *interpretatio graeca*<sup>59</sup>. Para Claire Préaux, esta costumbre se atribuye al “gusto del exotismo”<sup>60</sup>, y los dioses

---

<sup>55</sup> ROSTOVITZ, M.; *Imperio*, p. 334; GRIMAL, P.; *La vida en la Roma antigua*, Paidós, Buenos Aires, 1993, p. 85: “No olvidemos que el pequeño romano había aprendido con su pedagogo, y en la vida de todos los días, a hablar el griego al mismo tiempo que el latín y que la cultura romana, muy pronto, fue verdaderamente bilingüe”.

<sup>56</sup> CARRIE, J.; *El Soldado* en GIARDINA, A. (ed); *El hombre romano*, Alianza, Madrid, 1991, pp. 123-160, p. 151.

<sup>57</sup> IBID., p. 153.

<sup>58</sup> Cfr. MOMIGLIANO, A.; *La sabiduría de los bárbaros, los límites de la helenización*, F.C.E., México, 1988, p. 234.

<sup>59</sup> GRIMAL, P.; *El helenismo*, p. 187; Cfr. HERODOTO, II, 42; 137; 144.

<sup>60</sup> PREAUX, C.; *El mundo helenístico*, p. 409.

orientales que fueron asimilados con los griegos, son los que encontraron aceptación en el mundo helénico por tener virtudes y características semejantes<sup>61</sup>.

La salvación de la muerte fue una de las preocupaciones del hombre griego, y en mayor medida de los helenísticos, asimismo, los romanos, sintieron gran “atracción” por los misterios. Las religiones de los misterios fueron muy famosas en el mundo antiguo, aunque no se conocen los rituales por el estricto secreto de los participantes, las fuentes aluden a ellas como fiestas tradicionales y recurrentes. Fueron muchos los misterios: Isis, Dioniso, Serapis, Asclepio, Demeter Eleusis y los Cabiros de Samotracia<sup>62</sup>. Por ejemplo, el dios Serapis<sup>63</sup> era una extraña mezcla entre señor de los infiernos, de la fecundidad, del sol y misterioso, su culto fue difundido por todo el mundo helenístico y los romanos también se introdujeron en sus misterios, pues el dios era milagroso y sus seguidores romanos fueron fieles a las capacidades sanadoras de éste.

La religión helenística también contemplaba el culto del soberano<sup>64</sup>. Este culto real se utilizó en todos los reinos helenísticos, sin embargo, no todos los monarcas fueron proclamados dioses, y éste culto les implicaba el reconocimiento de la población como hombres dignos, pero, esta divinización no indicaba que al rey se le nombrara dios, sino que los honores que se le rendían eran los mismos que a los dioses<sup>65</sup>. La instauración del culto al soberano la hizo Alejandro, quien en vida fue venerado como héroe y pocos años después de su muerte fueron creados un culto divino y un sacerdote exclusivo para su adoración.

En Egipto, el culto real se asocia al de Alejandro cuando Filadelfo se hace nombrar dios<sup>66</sup> y les otorgó el título de dioses salvadores a Ptolomeo I, su padre, y a su madre Berenice, por último se unió a su hermana-esposa Arsínoe<sup>67</sup> como dioses hermanos, *theoi adelfoi*, y su culto fue muy popular en Alejandría, y al igual que el de Alejandro el culto de la diosa Arsínoe<sup>68</sup> fue sustentado por el Estado.

Los Seléucidas no fueron reacios a crear sus propios cultos<sup>69</sup>. El primero en ser divinizado fue Seleuco, sólo una vez fallecido, y fue asociado con Zeus bajo el nombre de Zeus Nicátor<sup>70</sup>.

---

<sup>61</sup> GRIMAL, P.; *El helenismo*, pp. 187-189

<sup>62</sup> LOZANO, A.; *El mundo helenístico*, pp. 173-175; TARN, W. *Helenística*, pp. 261 y 262; Para culto de Dioniso ver en PREAUX, C.; *El mundo helenístico*, pp. 415 y 416.

<sup>63</sup> DIODORO, I, 25; TACITO, *Historia*, IV, 83; ARRIANO, VII, 26, 2; Cfr. PREAUX, C.; *El mundo helenístico*, p. 418; Un comentario sobre los dioses salvadores en SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, pp. 504-523.

<sup>64</sup> NESTLE, W.; *Historia del espíritu griego*, Cátedra, Barcelona, 1987, p. 634.

<sup>65</sup> Caso de Licurgo en HERODOTO, I, 66, 1.

<sup>66</sup> El Egipto Ptolemaico continúa las tradiciones antiquísimas de hacer de la persona del faraón la reencarnación del dios Ra.

<sup>67</sup> Cfr. SHIPLEY, G.; *El mundo griego después de Alejandro. 323-30 a. C.*, Crítica, Barcelona, 2001, p. 210.

<sup>68</sup> DIODORO, I, 25.

<sup>69</sup> Cfr. LOZANO, A.; *Los Seléucidas*, p. 194: “Así pues, parece claro que los reyes gobernantes en Asia Menor, los Seléucidas, como hemos visto, pero también los Atálidas, aún mostrándose generosos y bien dispuestos en general hacia las divinidades y en sus templos, dada la propaganda que ello generaba para sus respectivas personas y dinastías...Su objetivo, fundamentalmente político al estar dirigido al fortalecimiento de su poder...”.

<sup>70</sup> LOZANO, A.; *El mundo helenístico*, p. 179.

El sincretismo no estuvo ajeno a la realidad romana, ésta asociación entre los dioses romanos y extranjeros fue tan normal como en la época de los reyes helenísticos, pues Roma tuvo que convivir con una cantidad considerable de dioses, y la coexistencia entre dioses romanos, griegos u orientales fue más bien pacífica, sin embargo, los problemas religiosos se hicieron sentir cuando los cultos extranjeros penetraron en la sociedad romana. Pero, este sincretismo sólo incluyó a los dioses antropomorfos, las deidades animales no tuvieron aceptación en la cultura romana<sup>71</sup> y los sacrificios humanos fueron prohibidos.

El respeto por las divinidades griegas y helenísticas fue una de las grandes cualidades de los romanos<sup>72</sup>. Gracias al sincretismo se facilitó la convivencia entre dioses que tenían las mismas características espirituales, a pesar de que fueran venerados por otros pueblos con ideas muy remotas al ideal religioso romano. Esta aceptación por parte de Roma de las deidades locales responde a que los pueblos orientales eran más apegados a sus dioses que a los gobernantes terrenales, además, le permitiría no ser rechazada por censurar los cultos en sus propias ciudades, habría sido un suicidio para la política romana el clausurar el templo de Serapis en Alejandría o el Oráculo de Delfos.

Los emperadores, incluyendo al conservador Augusto, no prohibieron los rituales, al contrario, como promotores del helenismo conservaron los cultos griegos bajo la autoridad de los principales de las ciudades, lo que verdaderamente hicieron los césares fue suprimir la autonomía política y económica de los santuarios, no la religiosa.

El culto del emperador<sup>73</sup> fue usado, al igual como lo hicieron los monarcas helenísticos, como propaganda política, y Augusto instauró el suyo no como el de un dios, y según Tácito, su divinidad fue concedida después de su muerte<sup>74</sup>. Además, el culto imperial estaba inserto en la vida religiosa, no sólo cívica, de las ciudades<sup>75</sup>. Los romanos no utilizaron la institución del *rex* o de la *basileia* (*βασιλεια*), para ellos, los reyes helenísticos estaban asociados con los déspotas. Lo que hizo Augusto fue suprimir los cultos a reyes y a funcionarios romanos, como cónsules o gobernadores, que desde un siglo se venía haciendo, y ante todo, el culto a Roma debía estar unido al del emperador. Además, el culto a Augusto<sup>76</sup> y a sus sucesores mantendría estrechos lazos de confianza entre Roma y las provincias. Sin embargo, en oriente el culto del emperador se asoció al de los dioses y al iniciarse en algunas ciudades, que habían estado en contra o a favor de Octavio durante la guerra civil, lo hicieron por su propia cuenta, modificando así su sistema de ritos y templos para fomentar esta nueva institución religiosa. Con el culto

---

<sup>71</sup> GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 198; GRIMAL, P.; *La vida*, p. 126; ALFOLDY, G.; *Historia Social*, p. 156; TACITO, *Anales*, XIV, 44, 3 se refiere a religiones extrañas.

<sup>72</sup> Cfr. HISTORIA AUGUSTA, *Marco Antonino*, 23, 7.

<sup>73</sup> GRIMAL, P.; *El helenismo*, p. 303; GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 194. SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, p. 108: "El culto imperial es una invención griega que ocupa un lugar ambiguo en el conjunto de los instrumentos al servicio de la dominación romana".

<sup>74</sup> TACITO, *Anales*, I, 54; Cfr. DION CASIO, LIV, 46.

<sup>75</sup> SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, p. 108.

<sup>76</sup> TACITO, *Anales*, I, 78, 1; III, 41.

imperial, el emperador llegaría a todas las provincias para hacer de la romanización también una tarea de él.

En conclusión, el culto imperial fue el medio que utilizaron los emperadores para, en cierta medida, acercar a las provincias al Estado bajo patrocinio de ellos mismos, pues este culto tenía como objeto hacer una religión universal que conviviera a la par con la espiritualidad de las provincias. Estas habían aceptado sin contratiempos, por conveniencia o voluntad propia, rendirle culto al César<sup>77</sup> y adorarlo como divinidad después de su muerte. Asimismo, este culto no tenía por objeto eliminar las religiones existentes, y puede entenderse que éste fue un medio acertado de romanización, pues la figura del emperador y sus honores unió al imperio, y no los dioses del Capitolio, pues estos, en oriente estuvieron bajo el alero del sincretismo, y las deidades sólo fue un complemento a la política del culto imperial<sup>78</sup>.

## 6. EL DERECHO Y LA CIUDADANÍA

Alejandro nunca habló de dar un cuerpo jurídico a su imperio, su meta era la constitución de un imperio universal<sup>79</sup> con una cultura común que diese garantías a la helenización. Tampoco pensó en el concepto ciudadanía como lo hicieron los romanos.

En el Egipto de los Ptolomeos el derecho local no fue alterado. Las comunidades mantuvieron sus juicios de acuerdo a la costumbre y no todos los egipcios se regían por el derecho griego, por consiguiente, éste coexistía con el local. Sólo los habitantes de las grandes ciudades griegas de Egipto se sometían a las leyes griegas de los reyes, y esto no quiere decir que las localidades interiores no estuvieron bajo jurisdicción monárquica, lo que ocurrió fue que las leyes familiares o religiosas no fueron cambiadas por las griegas. Lo mismo sucedió con la comunidad judía de Alejandría o de Naucratis, a los cuales se les permitió conservar sus tracciones<sup>80</sup>.

Si el Egipto Ptolemaico no tenía un derecho mixto, el derecho real unificó jurídicamente a las ciudades. El rey era dueño y señor, ordenaba edictos que debían ser cumplidos tanto por griegos como por egipcios, además, velaba, en teoría, por la prosperidad, también, legislaba sobre el derecho público, como el cobro de los impuestos, la realización del censo, las fiscalizaciones, organizaciones de funciones públicas, del ejército y la justicia<sup>81</sup>.

La ciudadanía romana estaba relacionada con la posición social del individuo<sup>82</sup>. Los aristócratas romanos, excluyendo a los de las provincias, estaban divididos en dos grupos de *cives romani*, los ciudadanos por derecho, y los que se les había otorgado por el *ius latii* o

---

<sup>77</sup> Cfr. BRAVO, G.; *El ritual de la "proskynesis" y su significado político y religioso en la Roma imperial (Con especial referencia a la tetraarquía)* en *Gerión*, 15 (1997), pp. 177-191, esp. p. 189.

<sup>78</sup> GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, p. 197.

<sup>79</sup> La idea de Alejandro en convertirse en señor de Asia nace antes de la expedición al oriente. Ver PLUTARCO, *Alejandro*, XIV.

<sup>80</sup> TARN, W.; *Helenística*, p. 161.

<sup>81</sup> PREAUX, C.; *El mundo helenístico*, p. 370.

<sup>82</sup> La entrega de la ciudadanía en las provincias fue muy gradual, por ejemplo en Hispania, ver GONZALEZ, C.; *Romanización*, pp. 199-201.

derecho latino<sup>83</sup>. “Ciertamente es que la fortuna, la influencia y el predicamento social no se desprendían automáticamente de la posición del derecho de ciudadanía, pero no cabe duda que en líneas generales las preferencias estaban por el ciudadano antes que el por el que no lo era (*peregrinus*)”<sup>84</sup>.

Aunque los ciudadanos romanos eran una minoría, Elio Aristides manifiesta la felicidad de los habitantes del imperio por la paz garantizada y la equidad del mundo romano<sup>85</sup>. A pesar de que esta afirmación difería de la realidad en el aspecto jurídico, los Antoninos supieron dar tranquilidad al imperio, pues la ampliación de la ciudadanía romana hasta Caracalla había favorecido a unos pocos; Tiberio Julio Alejandro<sup>86</sup>, Salvio Juliano y Herodes Atico<sup>87</sup> fueron algunos de los beneficiados con la obtención de la ciudadanía. El emperador Caracalla otorgó a todos los habitantes libres del imperio la *civitas romana* en el 212<sup>88</sup>. La *Constitutio Antoniniana de Civitate* no es comentada por Herodiano ni la *Historia Augusta*<sup>89</sup>, sin embargo, ambas expresan la “obsesiva” imitación de Alejandro Magno por Caracalla y que el emperador continuó la obra del macedonio al sentirse un *Neoi Alexandroi*<sup>90</sup>, así que la creación de un imperio universal se había materializado. La política universalista de la *Constitutio Antoniniana* trae consigo un problema que ya se había hecho sentir, la discordancia entre el derecho local o de las provincias y el romano<sup>91</sup>.

El emperador Claudio había concedido el derecho de ciudadanía a algunos griegos e hispanos<sup>92</sup>, los Flavios beneficiaron a hombres como Tiberio Julio Alejandro<sup>93</sup>, además, la ley romana se convirtió en universal, por lo que todos los ciudadanos y los que no lo eran debían obedecerla, no obstante, el derecho local no se eliminó con facilidad, pues los provinciales, especialmente los orientales, no pretendieron renunciar a sus ciudadanía de origen. No tenemos certeza de que la ley romana aceptara la doble ciudadanía<sup>94</sup>, pero si se

---

<sup>83</sup> IBID., p. 154; Ver caso de Apiano en BOWIE, E.; *Los griegos y su pasado en la segunda sofística* en FINLEY, M. (ed); *Estudios sobre historia antigua*, pp. 185-231, esp. p. 196; También, GONZALEZ, C.; *Romanización*, pp. 199-201 para el caso de Hispania.

<sup>84</sup> IBIDEM.

<sup>85</sup> ELIO ARISTIDES, XXV, 89: “... Cuando la envidia está ausente, cuando todo por todas partes está lleno de justicia y respeto, y cuando el fruto de la virtud no escapa a nadie, ¿cómo no va a tener sentido este verso?”.

<sup>86</sup> Procurador de Judea, posteriormente procónsul de Egipto.

<sup>87</sup> PLACIDO, D.; *Emperadores y sofistas, Herodes Atico y Roma* en FALQUE, E. y GASCO, F. (eds); *Graecia Capta. De la conquista de Grecia a la helenización de Roma*, Universidad de Huelva, 1995, pp. 193-200, esp. pp. 199 y 200; FAVIO JOSEFO, *Guerra de los judíos*, XIX, 335-337; XX, 211-112.

<sup>88</sup> BUONO-CORE, R.; *El significado histórico del Elogio a Roma de Elio Aristides: Una discusión abierta en Semanas de Estudios Romanos*, Universidad Católica de Valparaíso, X (2000), pp. 99-112, esp. p. 111.

<sup>89</sup> Se desconoce el motivo del porque no se menciona el edicto del 212.

<sup>90</sup> Caracalla era, además, *philalexandrotatos*.

<sup>91</sup> BANCALARI, A.; *Derecho Romano o Derecho Local. Controversia a partir de la Constitutio Antoniniana de Civitate* en *Stylos*, 9, (2000), pp. 385-401, esp. pp. 389 y 390; Al mismo tiempo, SARTRE, M.; *El Oriente Romano*, p. 446.

<sup>92</sup> SENECA, *Apocolocyntosis*, 3, 3.

<sup>93</sup> ALFOLDY, G.; *Historia social*, p. 156.

<sup>94</sup> BANCALARI, A.; *Derecho Romano*, p. 391.

conoce que las provincias orientales fueron favorecidas por algunos emperadores al consolidar la cultura griega, incluyendo el derecho local. Por ejemplo, Grecia, al declararla libre Nerón y ser protegida por Adriano el derecho de las *poleis* se mantuvo intacto<sup>95</sup>.

Además, Roma había edificado una política tolerante con las provincias orientales con respecto a las costumbres, incluyendo el aspecto jurídico<sup>96</sup>, y a muchos hombres importantes se les concedió la ciudadanía, bien que, los romanos no los incluían como sus pares y continuaban llamándolos provinciales. Esta ciudadanía doble es cuestionada a pesar de que algunos historiadores sostienen que existió una convivencia entre éstas<sup>97</sup>. Las fuentes romanas como Elio Aristides y Tertuliano, alaban la ley romana como universal, única y aplicable para todos, es decir, el mundo jurídico romano estaba unificado y la perfección del derecho romano sobrepasó al local.

Esta aparente doble ciudadanía plantea el problema que resuelve, en cierta medida, el edicto de Caracalla, al considerar a todos los hombres libres ciudadanos romanos ante la ley, no obstante, la cuestión del derecho local se mantuvo en perfecta concordancia con el sentirse romano, pues la cultura romana había llegado a todo el imperio, aunque el oriente helenístico abrazó en algunos aspectos la romanización no abandonó los antiguos patrones jurídicos. Según Garnsey y Saller, Roma no emprendió una fuerte política de romanización en oriente por decisión propia, no obstante, los avances en estas provincias no fueron escasos e irrelevantes<sup>98</sup>.

## CONCLUSIÓN

Roma no hace de la romanización una copia de la helenización<sup>99</sup>. Alejandro tenía una visión diversa sobre un imperio mundial, pues este debió ser mixto, mientras que los romanos valoraban el componente latino y los habitantes del imperio debían, inevitablemente, sentirse romanos<sup>100</sup>. Además, la idea de globalidad que Alejandro había plasmado en su imperio Roma la adopta y perfecciona de acuerdo al avance de la romanización, ya que ésta se extiende desde el centro del mundo, Roma misma, hasta las periferias. Para Alejandro, el núcleo sería Babilonia, no Macedonia ni Grecia.

De esta forma, la helenización como proceso encauzó a la romanización y ésta no fue una exacta imitación de lo que realizó Alejandro y, en menor medida, los reinos helenísticos. Roma utilizó los agentes helenizantes como guía para un proyecto mucho

---

<sup>95</sup> IBID., p. 396.

<sup>96</sup> Ver GRIMAL, P.; *El mundo mediterráneo en la edad antigua III, La formación del imperio romano*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 93.

<sup>97</sup> IBID., p. 390.

<sup>98</sup> GARNSEY, P. y SALLER, R.; *Economía*, pp. 209 y 223.

<sup>99</sup> GUINEA, P.; *Ciudadanos romanos en una ciudad de Asia Menor: Nicea* en FALQUE, E. y GASCO, F. (eds); *Graecia Capta*, pp. 241-257, esp. p. 247: "En realidad, helenización y romanización son procesos que, frente a la supervivencia de rasgos culturales indígenas, son coincidentes en el tiempo y apuntan a los mismos procesos sociales".

<sup>100</sup> HIDALGO, M.; *Oikoumene*, p. 275: "Pero no será hasta Augusto cuando se lleve a efecto la realidad de la mundialización de manera consolidada y relacionada con la *pax Augusti* y con el nacimiento de una nueva Roma y de una nueva era. La fundación de este imperio como régimen político, en algunos aspectos, pretendía ser el heredero del imperio alejandrino y continuador de su programa civilizador y conquistador, aceptando la helenización cultural para facilitar que el bárbaro quisiera integrarse en las estructuras del imperio romano".



más perfeccionado y, además, concluido, gracias a una política de Estado eficiente, y consciente de que para alcanzar el ideal del *Orbis Romanus* era imprescindible romanizar a las provincias.

Recibido: 5 de julio

Aceptado: 4 de agosto